



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

<b>Proceso:</b>	<b>Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía</b>
<b>Demandante:</b>	<b>Jhonny David Aponte García</b>
<b>Demandado:</b>	<b>José Omar Idárraga García</b>
<b>Radicado:</b>	<b>630013103002-2017-00260-00</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Auto requiere</b>

1-De la revisión del documento digital 05 hay lugar a oficiar a la Cámara de Comercio de Armenia para que se sirva informar el estado actual del trámite de negociación de deudas solicitado por e señor José Omar Idarraga García identificado con la cédula 18.460.273.

Se le señala el termino de 5 días para brindar la información solicitada.

2- Se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria comunicar lo aquí dispuesto a la Cámara de Comercio de Armenia al correo electrónico: [conciliacion@camaraarmenia.org.co](mailto:conciliacion@camaraarmenia.org.co)

3-Se ordena al Centro de servicios en coordinación con la Secretaria verificar si el documento 003 que se observa en este expediente reposa en el proceso 2017-00246 ya que el mismo no pertenece a este proceso.

Luego, se ordena que por Secretaria se verifique si el referido documento se ha resuelto en el proceso 2017-00246 y se surtan las actuaciones secretariales pertinentes.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ**

Juez (E)